

Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Gestión de gobierno 2016



para vivir bien!

ALCALDÍA DE ACACÍAS

23 de Diciembre de 2016



Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Gestión de gobierno 2016

Introducción

El inicio de una administración plantea muchos retos para el equipo de gobierno y más aún para el Alcalde Municipal. Es por esto que el Departamento Nacional de Planeación en el año 2012 expidió la serie de Guías para la Gestión Pública Territorial, con la que dispuso un paquete de herramientas para los nuevos gobernantes. "El alcalde en el primer Año de su administración" da los lineamientos y recomendaciones a tener en cuenta en el primer período constitucional y promueve la divulgación de las actividades adelantadas durante este período. Asimismo la guía "Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales" establece los parámetros para la rendición de cuentas; en conjunto la Resolución 402 de 2013 que contiene el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para el municipio de Acacias.

Según el CONPES 3654 la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado". En este sentido se entiende que la Audiencia de Rendición de Cuentas promueve la participación de la ciudadanía, todo esto en procura de cumplir con una función de control social a las administraciones públicas: tanto la planeación y ejecución de los programas y políticas, como al manejo de los recursos públicos.

Dentro del Marco Legal, además de la Constitución Política de 1991, están:

- ❖ Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII que habla sobre Democratización y Control de la Administración Pública. Establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En desarrollo de esta Ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
- ❖ Ley 734 de 2002, en el artículo 34 habla de los deberes de los servidores públicos.
- ❖ Ley 850 de 2003 en el artículo 17: "las veedurías tienen derecho a conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución (...)"



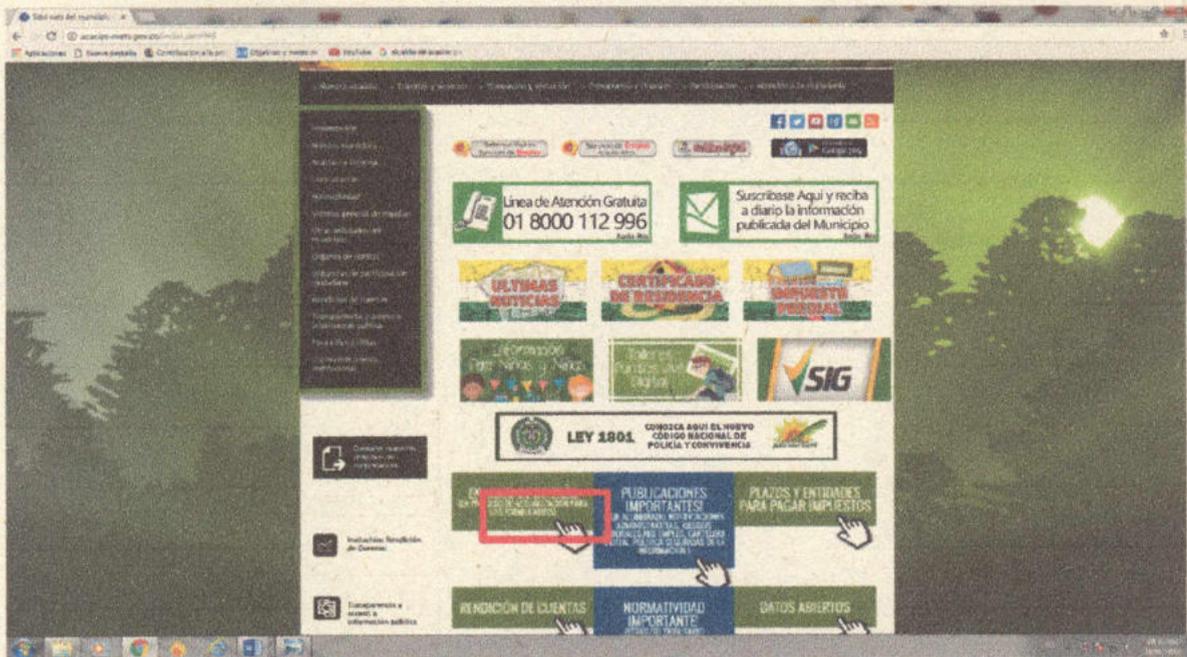
- ❖ Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, que obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
- ❖ Ley 962 de 2005, en el artículo 8 se refiere a la entrega de información por parte de las entidades públicas.
- ❖ Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
- ❖ Ley 1474 de 2001 - Estatuto Anticorrupción, dicta las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78, sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): "tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010".
- ❖ Ley 1551 de 2012 en el artículo 3, numeral 21 y artículo 4, literal f) se refiere a la obligación de rendir cuentas, incluir a la sociedad civil en lo público y la publicación del informe de manera abierta, en la página web del municipio.
- ❖ Ley 1712 de 2014 que reglamenta el derecho de acceso a la información pública nacional.

En este informe se compila la información referente a la Rendición de Cuentas realizada el pasado 23 de Diciembre de 2016; preparación, desarrollo y evaluación de la Audiencia.

Primer paso: preparar la audiencia de Rendición de Cuentas

En cabeza de la Secretaría de Planeación y Vivienda, la Secretaría Privada y con el apoyo de la Oficina de Control Interno se revisaron los lineamientos y la reglamentación que rige la Rendición de Cuentas, se estableció el cronograma y se articuló con cada dependencia para unificar los términos en los que daría la Audiencia. Cada una de las Secretarías, Oficinas y Entidades descentralizadas preparó la información. Que se publicó en la página web oficial del municipio (gráfica 1): <http://acacias-meta.gov.co/index.shtml#2>.

Gráfica 1. Publicación informe Gestión de Gobierno 2016



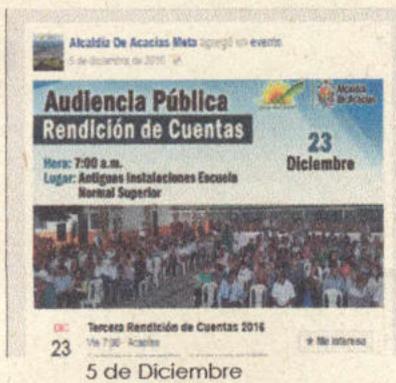
Fuente: página web del municipio <http://acacias-meta.gov.co/index.shtml#2>

Se habilitó el formulario y se explicó el lugar y tiempo en el que se podían inscribir las ponencias previas, para que toda la ciudadanía pudiese participar en el evento: <http://www.acacias-meta.gov.co/noticias.shtml?apc=ccx-1-&x=3082020>.

Convocatoria

En cumplimiento a lo establecido en el CONPES y con el fin de promover la participación de la ciudadanía, se utilizaron varios medios para la invitación a la Audiencia. A través de las redes sociales de la alcaldía (Facebook) se inició desde el 3 de mayo la convocatoria a toda la ciudadanía, y se habilitó el hashtag para que las personas pudiesen expresar sus inquietudes y recomendaciones.

Redes sociales



Medios radiales – emisora comunitaria

Se pautó en el programa D'PARRANDA de la emisora comunitaria 70 cuñas de lunes a viernes de 8-9am, desde el viernes 9 de Diciembre, hasta el viernes 23 de Diciembre. Y en el programa Noticioso Ecos del Conuco del 14 de Diciembre de 2016 al 22 de Diciembre se pautaron 30 cuñas de 6 a 7 pm.

Publicidad impresa

Se hizo entrega de 5000 volantes en todo el municipio, durante la semana del 9 al 23 de Diciembre. Además se instalaron pasacalles para la divulgación del evento y en el periódico llano 7 Días se publicó en la pág. 22 el 23 de Nov 2016.



Capacitación virtual relacionada a temas de Audiencia Pública y Rendición de Cuentas

El 5 de diciembre se realizó a las 4pm, en las instalaciones del Concejo municipal, la capacitación dirigida a los dignatarios de Juntas de Acción Comunal y los veedores, en temas relacionados con las audiencias públicas y la rendición de cuentas.

Invitación física y telefónica

Se dirigió invitación física a las fuerzas activas del municipio, adicionalmente se realizó la invitación telefónica a los presidentes de las juntas de acción comunal, tanto del área urbana como rural

23 de diciembre, día de la Rendición de Cuentas

La audiencia se realizó en las antiguas instalaciones de la Escuela Normal Superior, el ingreso de los participantes inició desde las 7am; en la entrada el equipo de registro estaba conformado por cuatro funcionarios de la Administración Municipal. En total ingresaron 260 personas. La audiencia fue cubierta en directo por la emisora comunitaria RCA, el canal local TVO y a través de la fan page de Facebook de la Alcaldía (el registro en video de la audiencia se encuentra en la fan page).

A las 9:30 am se dio inicio a la Audiencia Pública explicando las reglas de juego de la participación de la ciudadanía. En este sentido se aclara que las ponencias inscritas con anterioridad, según la Resolución 402 de 2013, tendrán un tiempo de 10 minutos una vez finalizada la presentación del informe de gestión. Asimismo que las preguntas de los asistentes serán contestadas posterior a la exposición de las ponencias; para esto se entregará un formato durante la exposición del informe de gestión a quien desee hacer sus preguntas y se destinarán 3 minutos por cada pregunta.

Después de los actos protocolarios: himno de Colombia, himno del departamento del Meta, himno de Acacias se da paso a la presentación del señor Alcalde, doctor Víctor Orlando Gutiérrez Jiménez. El Alcalde explica que el objetivo de la Audiencia es presentar los resultados de la gestión durante el primer Año de gobierno de la Administración "Para vivir bien!" y explica que el objetivo para este equipo es cumplir con cada una de las metas propuestas en el Programa de Gobierno, el cual se plasmará en el Plan de Desarrollo.

El señor Alcalde explica que la Rendición de Cuentas no es solo un requisito legal y que por el contrario será parte fundamental en el desarrollo de su Administración, intentando incluso realizar tres audiencias por año. Explica que el sustento principal es la Resolución 402 de 2013, mediante la cual la Alcaldía de Acacias adopta el Manual de Rendición de Cuentas y hace claridad en la definición planteada por la Resolución así "la Rendición de Cuentas es un espacio promovido por el Estado Colombiano y acogido por la Alcaldía de Acacias (Meta), que busca lograr una interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, para así generar transparencia y confianza entre gobernantes y ciudadanos; además de garantizar el ejercicio del control social sobre la administración pública".

Una vez realizada la introducción, da paso a la exposición de los Jefes de Despacho en el siguiente orden (se anexa la presentación en power point usada durante la exposición):

1. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS ESPA. Ingeniero industrial, especialista en Gobierno y Gestión Pública y Gerencia Ambiental. ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA Oficina Jurídica
2. INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS. ITTA. Administradora pública, Esp. Alta gerencia. MA. CONSUELO MOLANO CÉSPEDES

3. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Administradora Pública, Esp. Finanzas Públicas. NHORA FAISULY PEREZ
4. JEFE DE CONTRATACIÓN. Administrador Publico, Especialista en Finanzas Públicas. OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA
5. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA. Ingeniero, Esp. Agua y Saneamiento ambiental. DIEGO JAVIER FUENTES
6. OFICINA DE JURÍDICA. Abogada. Especialista en Derecho Minero Energético Master Gestión Ambiental Sostenible. CAROL MAGALY GUEVAR ROJAS
7. AGENCIA PÚBLICA. Comunicador Social. ALBEIRO ÑUSTES
8. SECRETARÍA DE FOMENTO. Ingeniero Agrónomo. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ
9. SECRETARÍA PRIVADA. Psicóloga Social, Especialista en manejo de trastornos afectivos y emocionales. LUZ GRACIELA MORENO ROLDAN
10. OFICINA TIC. Ingeniero de Sistemas. OSCAR GUARNIZO
11. SECRETARÍA DE GOBIERNO y encargada de la SECRETARÍA DE SALUD. Abogada y especialista en laboral. DORA PATRICIA MORENO
12. SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SOCIAL Y DEPORTES. Administradora de Empresas, y Especialista en Gobierno y Gerencia Pública. CLAUDIA JIMENES
13. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. Ingeniero Civil CESAR REY

Participación de la Ciudadanía

Una vez finalizada la exposición de las áreas, inicia la intervención por parte de la ciudadanía. De nuevo se recuerda a los participantes que según la Resolución 402 de 2013 quienes se inscribieron con anterioridad tendrán 10 minutos para presentar sus propuestas y que al ser respondidas tendrán oportunidad a una réplica (numeral 2.2); por su parte las inquietudes de los asistentes serán leídas y se asignará un máximo de 3 minutos para la lectura y resolución de las inquietudes (numeral 2.3 de la Resolución 402 de 2013).

Se recibieron 20 preguntas diligenciadas en el formato destinado para esto (gráfica 2), las cuales fueron organizadas por temas y respondidas en su totalidad, en el orden de presentación del informe de gestión.

Gráfica 2 – formato de diligenciamiento de inquietudes

		ALCALDIA DE ACACIAS				
PROCESO GESTION ESTRATEGICA						
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y CONSULTA						
FECHA: 05/12/2016		CODIGO:GEST - F - 30		VERSION: 1		
NOMBRE DEL EVENTO						
LUGAR:				FECHA:		HORA:
TIPO DE EVENTO			TIPO DE INTERVENCIÓN			
AUDIENCIA	REUNION	TALLER	PREGUNTA	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN	OTRO
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE						
NOMBRES				APELLIDOS		
IDENTIDAD	C.C.	T.I.	C.E.	NUMERO:		
GENERO	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	EDAD		IDENTIDAD DE GENERO		
				L <input type="checkbox"/> G <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>		
POBLACION	AFRO	INDIG	ROM	CONDICION	<input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> VICTIMA
DIRECCIÓN RESIDENCIA:						
NUMERO DE CELULAR O TELEFONO:				CORREO ELECTRÓNICO:		
ACTÚA EN FORMA:		PERSONAL	ORGANIZACIÓN	<input type="checkbox"/> PRIVADA	<input type="checkbox"/> PUBLICA	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA:						
REGISTRE AQUÍ SU INQUIETUD						

Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El objetivo de la encuesta es medir la calidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y poder hacer los ajustes necesario que mejoren procesos futuros (Resolución 402 de 2013)

Metodología	La encuesta fue aplicada a la ciudadanía que participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
Fecha de aplicación	23 de diciembre de 2016
Población encuestada	(122) Ciento veinte y dos participantes de la Rendición de cuentas. La clasificación de cada uno de los puntos del (1) uno al (8) ocho, de la correspondiente evaluación y se tabulo cada uno de los puntos para medir el grado de satisfacción e insatisfacción de la Audiencia Pública.)

Resultados

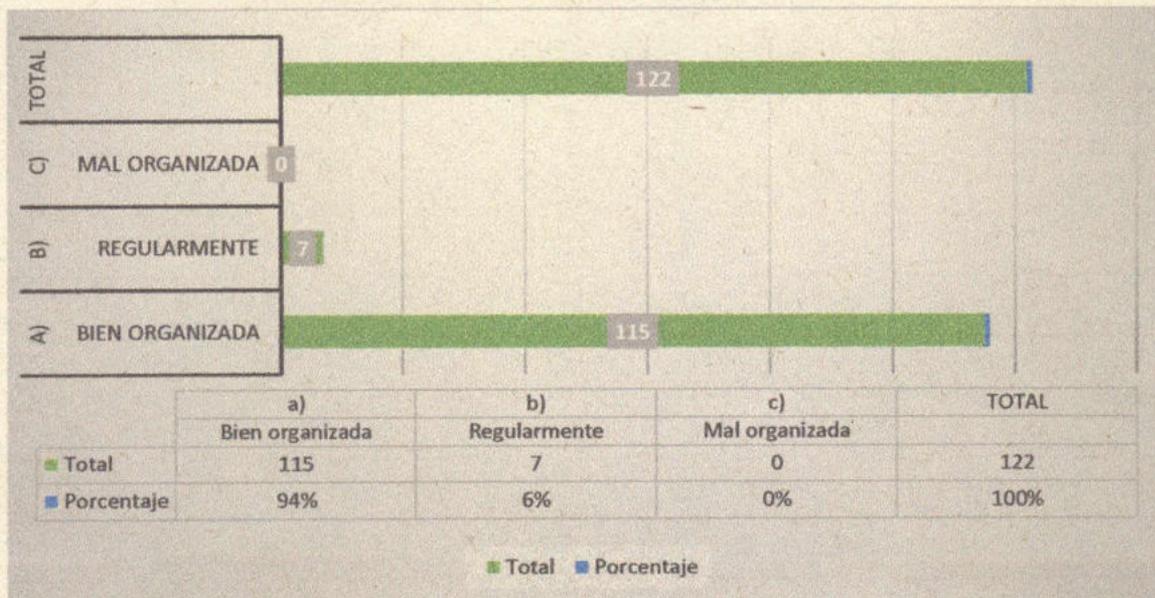
A partir de la tabulación y consolidación de las 122 encuestas diligenciadas se presentan los siguientes resultados.

(Ver Anexo 1)

Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

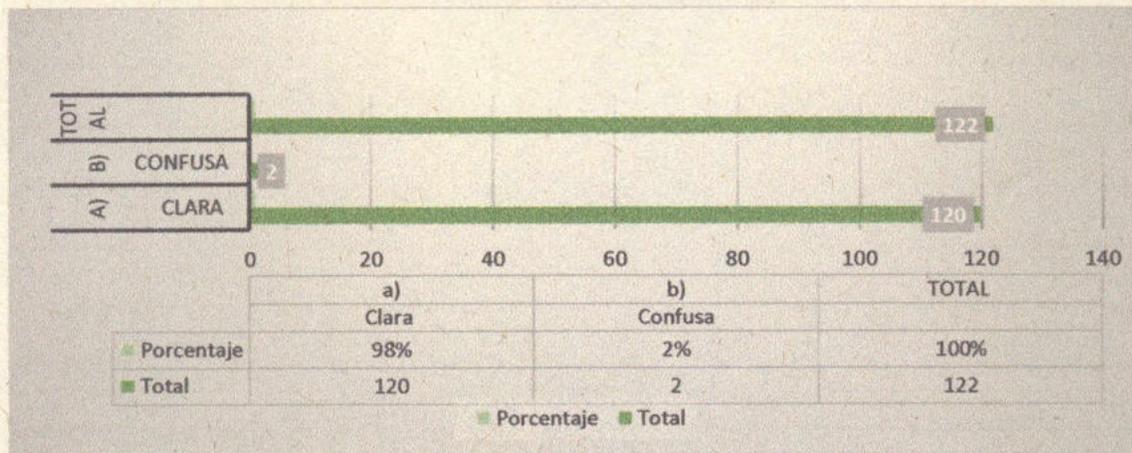
1. CREE USTED QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE MANERA:

a)	Bien organizada	115
b)	Regularmente	7
c)	Mal organizada	0
Total		122



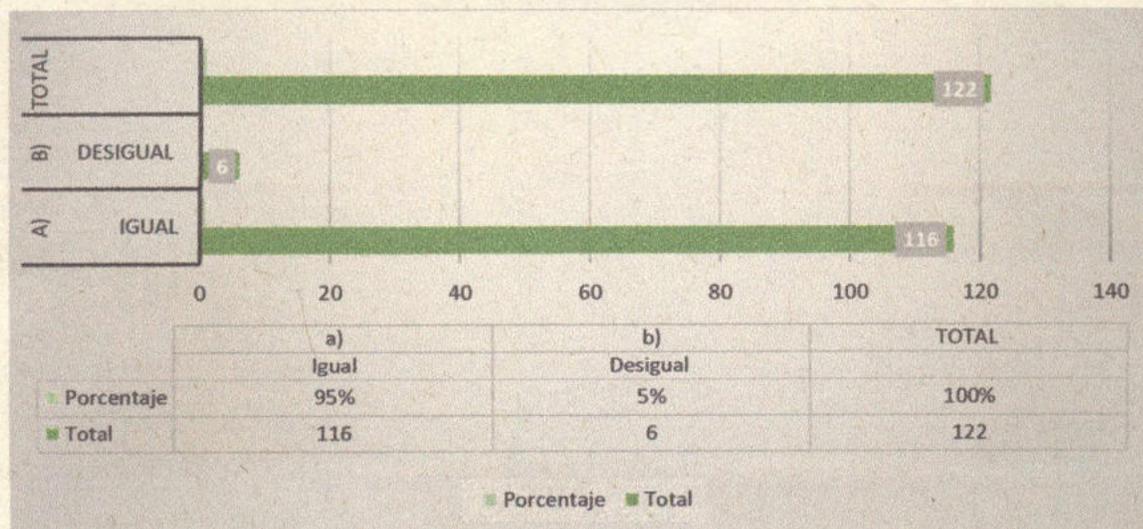
2 LA EXPLICACIÓN INICIAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES EN LA AUDIENCIA.

a)	Clara	120
b)	Confusa	2
Total		122



3. LA OPORTUNIDAD DE LOS ASISTENTES INSCRITOS PARA OPINAR DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA FUE:

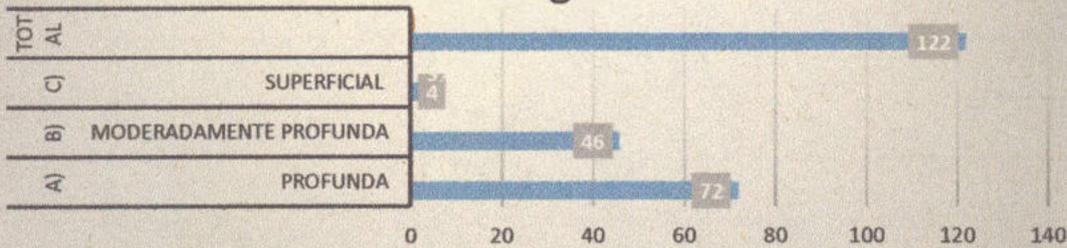
a)	Igual	116
b)	Desigual	6
Total		122



4. EL TEMA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA FUE DISCUTIDO DE MANERA:

a)	Profunda	72
b)	Moderadamente profundo	46
c)	Superficial	4
Total		122

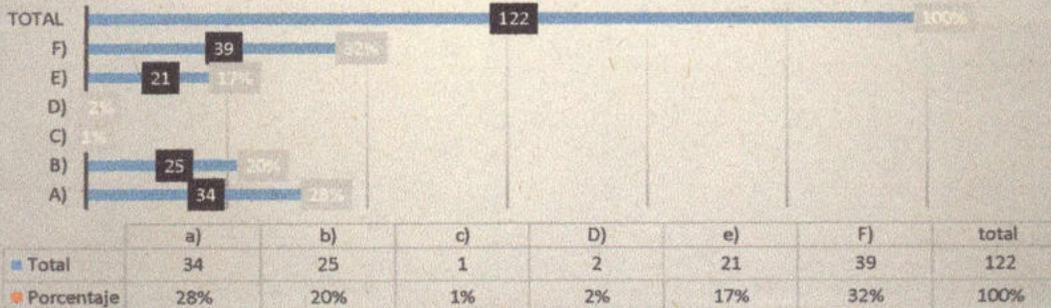
Título del gráfico



	a) Profunda	b) Moderadamente profunda	c) Superficial	Total
■ Porcentaje	59%	38%	3%	100%
■ Total	72	46	4	122

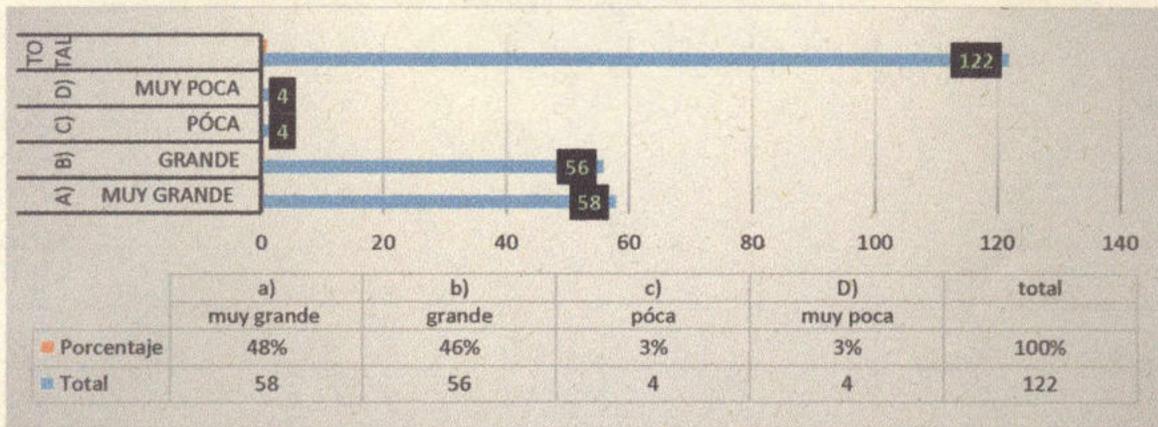
5. ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA?

a)	Por aviso publico	34
b)	Prensa u otros medios de comunicación	25
c)	A través de la comunidad	1
d)	Boletín	2
e)	Página Web	21
f)	Invitación Directa	39
Total		122



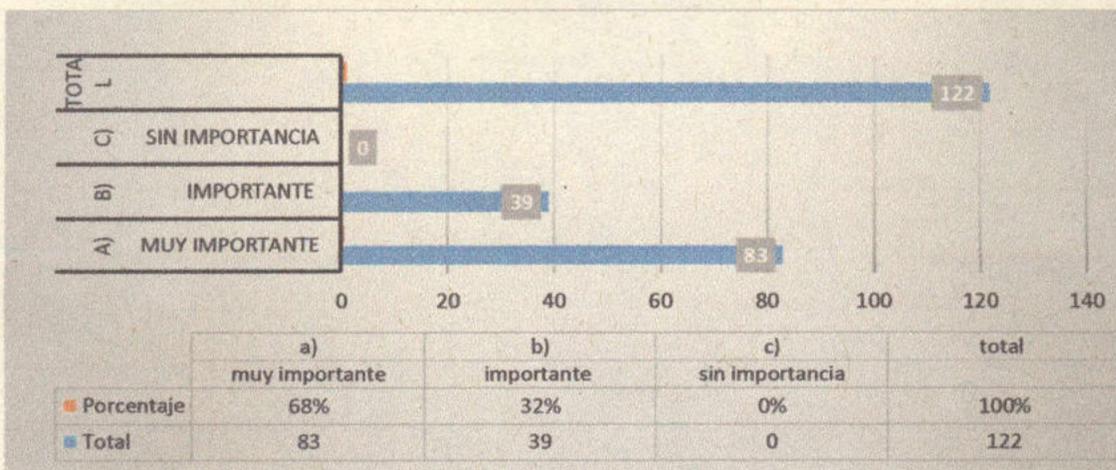
6. LA UTILIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMO ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIGENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA ES:

a)	Muy grande	58
b)	Grande	56
c)	Poca	4
d)	Muy poca	4
Total		122



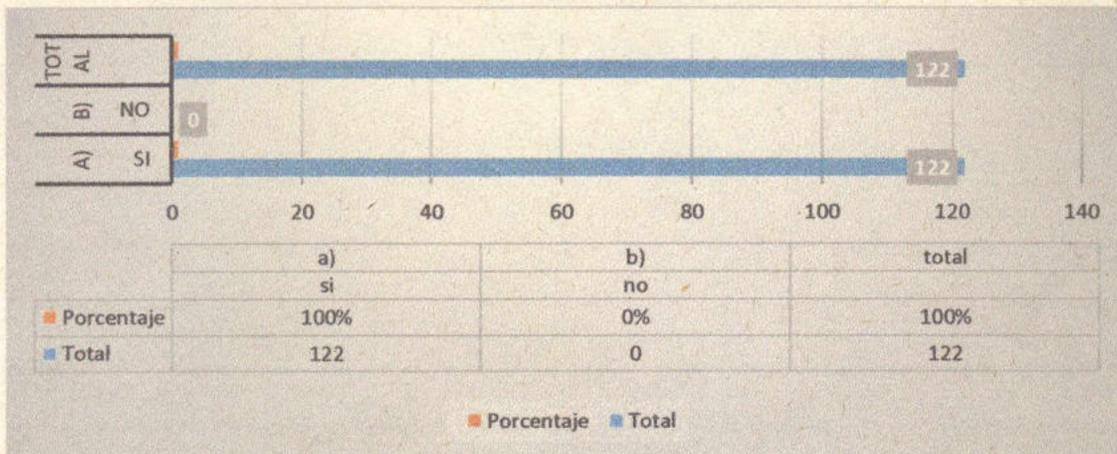
7. DESPUES DE HABER TOMADO PARTE EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, CONSIDERA QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA ES:

a)	Muy importante	83
b)	Importante	39
c)	Sin importancia	0
Total		122



8. CONSIDERA NECESARIO CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

a)	Si	122
b)	No	0
Total		112



RESULTADO DE LA ENCUESTA REALIZADA EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

- 1) El 50% de los participantes manifestaron que el desarrollo de la Audiencia Pública bien organizada.
- 2) El 100% de los asistentes declararon que la explicación de la Audiencia Pública fue clara
- 3) El 100% de las personas expresaron que la oportunidad de los asistentes para opinar fue igual.
- 4) El 50% de los ocurrentes opinaron que el tema a tratar en la Audiencia Pública contempló temas profundos.
- 5) El 50 % del público se enteró de la audiencia por prensa u otros medios de comunicación y por aviso publico el 21%
- 6) El 100% de las personas dijeron que la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación ciudadana es grande.
- 7) El 50% de los presentes manifestaron que la Audiencia Pública fue muy importante y el 50% importante.
- 8) El 100% del público consideran que es necesario continuar con la realización de la Audiencia Pública.

Observaciones de la Evaluación

La encuesta fue aplicada a 122 personas que asistieron a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Los resultados indican que el carácter de control público fue cubierto y que en general hubo claridad por parte de los expositores y las intervenciones de la comunidad.

Conclusiones

La audiencia pública se desarrolló con toda normalidad, dando alcance al programa de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano y dando cumplimiento a los mandatos constitucionales establecidos en la ley 489/1998 sobre audiencias públicas, y siguiendo lo establecido en el protocolo de rendición de cuentas.

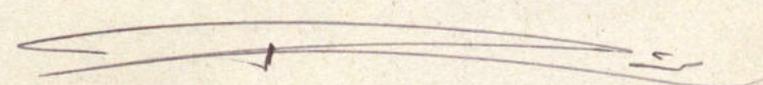
La convocatoria fue satisfactoria, se contó con asistencia de 260 personas, con representación de dignatarios de las JAC, miembros de la seguridad ciudadana y comunidad en general. Se registró buena participación de la comunidad en lo relacionado a las inquietudes y observaciones, representada en presidentes de las juntas de acción comunal, organizaciones ambientalistas, veedores y organizaciones de mujeres. Las preguntas e inquietudes fueron atendidas por el señor alcalde con apoyo de su equipo de trabajo.

Los informes presentados por los Secretarios de despacho y los jefes de oficina ofrecieron claridad en el avance de la gestión adelantada por el señor alcalde municipal, por lo que los asistentes y los medios de comunicación comprendieron el avance del proceso y desarrollo institucional.



Luz Graciela Moreno Roldán

Secretaría Privada



Diego Javier Fuentes García

Secretario de Planeación y Vivienda